

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27592 VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal 29/2010 referente al deudor Irreverenza Jacle, S.L., con NIF B01392489, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo necesita valerse de abogado y procurador.

4. El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Vitoria-Gasteiz, 13 de julio de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100058159-1